

## Entrevista a Berta Lago

Teresa Zamanillo

Berta Lago, trabajadora social hasta la médula, aunque ya jubilada desde hace tres años, posee cualidades que dan la medida de lo que es una profesional rigurosa y competente. Es una trabajadora incansable, tiene un gran compromiso social y es generosa; además, su capacidad de comprensión de las diferentes posiciones políticas, sus habilidades de mediación y su bondad completan una lista en la que es posible que algo se quede entre los dedos que golpean las teclas del ordenador. Es de esas personas de las que a veces no puedes menos que preguntarte si tiene una adicción al trabajo; pero no, Berta es así, incansable, y cree profundamente en todo lo que hace. En su despedida de la Comunidad de Madrid se percibía un sentimiento de pérdida, clima que se apilaba en las paredes y en el vacío que se adelantaba en el tiempo. Algunas personas lo expresaban en voz alta; se oía decir: se va y... ¿cómo va a ser esto ahora? Después, durante el transcurso de esta charla, apreciaremos los cambios en la Renta Mínima de Inserción. Comprobaremos también que sigue siendo perseverante en lo que ha defendido desde siempre y en lo que prevé para el futuro. Pero sobre todo, destaco lo que me dijo un día 8 de marzo: *en la vida, en general me he sentido muchas veces insegura, pero en el terreno profesional mi seguridad ha sido siempre enorme.*

En el transcurso de esta entrevista, en la que se le deja a ella hablar sola a propósito casi todo el tiempo, para mostrar su rostro, se resaltarán el compromiso político de reforma de las instituciones desde sus inicios profesionales. Y cuando digo reforma de las instituciones es porque no hay tantos profesionales que cumplan con los objetivos marcados por Mary Richmond para nuestra querida profesión: el compromiso ético político en su dimensión de servicio de reformas sociales

con el fin de desarrollar cada vez mejor la democracia. Sí, Mary Richmond proponía cambiar las condiciones en las cuales viven las personas, tarea que habría de llevarse a cabo por medio de la investigación social, la propaganda social y la legislación social. Este es el terreno en el que se mueve con infatigable actividad Berta. La más apreciada imagen de ella es que estamos ante una activista social en el sentido más clásico del concepto, tanto cuando trabajaba como ahora.

En la actualidad y desde su jubilación en 2014, participa activamente en varias organizaciones que defienden los Servicios Sociales y los derechos sociales. Entre ellas las siguientes:

- **Foro Servicio Social Madrid** (Asociación de profesionales y ciudadanía en defensa de los SERVICIOS SOCIALES).
- **Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid (OEISM)**, que promueve la participación de entidades sociales y personas implicadas en procesos de inclusión.
- **La Marea Naranja Madrid**, en la que participa en representación del OEISM.
- **La Plataforma ciudadana Campaña RMI Tu Derecho**, también como representante del OEISM y de Foro Servicio Social Madrid. Se trata de una iniciativa ciudadana puesta en marcha en 2016 integrada por múltiples colectivos ciudadanos y entidades sociales.
- Es socia de la **Red Renta Básica** y del **Observatorio Renta Básica ATTAC**. En esta última colabora activamente en el grupo motor dando charlas sobre renta básica universal.

**Hola Berta, lo primero que quería es darte las gracias por haber aceptado este encuentro. Estamos aquí por lo que tú representas de defensa de la profesión al participar en tantos frentes. Me interesa mostrar a los nuevos alumnos que hay todavía profesionales de aquella generación, las más representativas de los comienzos de los servicios sociales, que están muy vivas. Con tu imagen vamos a tratar de reflejar un modo de hacer trabajo social que, a pesar de las circunstancias en contra de las que hablarás luego, existen hoy en día muchas posibilidades de dar a la profesión un estilo vivo, como es el que tú nos traes. Vamos a empezar por tu historia profesional.**

B: Bueno, es verdad que tengo un compromiso muy fuerte con la profesión y con mi desempeño como trabajadora social desde siempre. A ver si soy capaz de expresar y de compartir todo lo que pienso porque es verdad que me preocupa mucho en qué nos estamos convirtiendo. Últimamente esa vivencia la tengo muy presente por la poca empatía y simpatía, más bien todo lo contrario, que nos tienen los ciudadanos. Como que, en términos generales, los trabajadores sociales nos hemos convertido en una... No sé cómo llamarlo, en personas con las que los usuarios no se sienten a gusto sino todo lo contrario, profesionales a los que no nos quieren o se acercan a nosotras con mucha desconfianza y temor.

Yo supe de la profesión de asistente social, cuando estaba saliendo de un momento personal y vital muy complicado, en el que, como consecuencia de esa situación, había dejado de estudiar PREU. Y, de repente, conozco a dos personas que me dan la oportunidad de informarme de los estudios de asistencia social que había en ese momento. Me gustó lo que me comentaban, y ellas como personas; y bueno, de alguna manera, siempre, desde muy..., iba a decir, niña-adolescente, he sido muy reivindicativa y luchadora por cosas de los derechos básicos, y de la injusticia. Entonces me animé e hice Trabajo Social. En ese momento la carrera era de asistencia social. Me costó encontrar trabajo pues ya estaba casada, De hecho, conocía ofertas de empleo que compartía con compañeras que habían estudiado conmigo y todas conseguían trabajo y yo no. Finalmente conseguí una beca de cuatro meses en un organismo que empezaba, que era el Servicio de Recuperación de Mi-

nusválidos Psíquicos y Físicos, el SEREM. Empecé a trabajar con un gran entusiasmo, teóricamente mi jornada por ser becaria era de 4 horas y en la práctica trabajaba igual que las demás porque yo lo que quería era aprovechar esa oportunidad que había tenido la suerte de conseguir.

Efectivamente, me volqué tanto e hice tantas cosas que, en enero de 1974 me hicieron contrato fijo. En ese momento, el SEREM estaba recién creado, llevaba un año escaso que había empezado a caminar. Estaban contratándose asistentes sociales y otro tipo de profesiones de titulación superior, desde psicólogos, químicos, hasta filósofos, y también economistas, así como abogados. Pero quizás, los que teníamos ya una experiencia, éramos los asistentes sociales, porque no hay que olvidar que en ese momento las prácticas daban muchísimo conocimiento. Te encontrabas enseguida con el reto de crear y, además, era un momento... el año setenta y tres, el final casi de la etapa de la Dictadura franquista. El SEREM fue un organismo que nació con visión de Europa, y desde esa perspectiva enseguida se empezó a hablar y a trabajar en una ley para personas con minusvalía.

Distaba mucho de lo que en ese momento se estuviera haciendo con las personas en situación de pobreza, o necesidad desde otras instituciones como eran las direcciones provinciales, con el Fondo de Asistencia Social. Era otra forma de trabajo y al poco tiempo de ponerse en marcha el SEREM se crearon los Centros Base y poco después los equipos multiprofesionales. Tenías que definirte frente a otros profesionales, psicólogos y médicos. Fue una época de una gran riqueza porque no había las ayudas que después se crearon para atender situaciones específicas derivadas de la discapacidad; era un momento que permitía, desde la perspectiva del asistente social, trabajar con las personas el desarrollo de sus potencialidades, aunque no fueran conscientes de ellas, porque en esos momentos las personas con minusvalía estaban escondidas en las casas. Realmente hicimos mucho trabajo para acercarnos a las casas y romper las barreras que les impedían salir. Pero romper barreras, primero en el ámbito de la propia familia, después a nivel de escuelas, de trabajos... no era fácil. El primer obstáculo era el que tenía la propia familia, porque en general había mucha protección, un cariño mal entendido, excesivo proteccionismo.

Cuando nos dieron la competencia de la valoración de la discapacidad, la asistente social tenía que reflejar en la valoración de la discapacidad la puntuación social de la situación sociofamiliar, que se sumaba a la psicológica y la médica. En Madrid se crearon tres Centros Base con una demarcación territorial muy amplia. A mí me designaron el Centro Base III que abarcaba desde Aluche, Carabanchel, parte de Villaverde hasta Móstoles, Alcorcón, Leganés, Caño Roto, desde Marqués de Vadillo.

En la zona de Carabanchel hicimos una experiencia de trabajo asociado que presentamos en una ponencia en el IV Congreso Estatal de Asistentes Sociales de Valladolid en mil novecientos ochenta, justo después de aprobar la Constitución. En ese momento empezaban a crearse los Servicios Sociales municipales, y ya había un asistente social en la Junta municipal de Carabanchel. Por otro lado, estaban los servicios dependientes de gobernación, la residencia de mayores, la finca de Vista Alegre que tenía varios dispositivos, el centro de salud, los compañeros que estaban en los centros de zonas, y que también estaban territorializados. En concreto, había uno en Los Cármenes y todas nos fuimos uniendo porque el trabajo que hacíamos de información de recursos, de orientación era muy artesanal. Así, decidimos formalizar unas reuniones mensuales para comunicarnos y compartir la información, conocer cada vez mejor los recursos de cada equipo, y establecer una manera de trabajar y de derivar que no mareara a las personas. Es decir, no duplicar y hacer bien ese trabajo de información y de orientación con la persona. Fruto de esas reuniones pusimos de manifiesto que era necesario consolidarlo con una coordinación sistematizada, desde la perspectiva de los derechos. Elaboramos un informe que lo llamamos DENUNCIA, porque exigíamos coordinación entre los distintos sistemas, y reconocimiento, además de hacer una labor eficaz.

Y también había otro grupo similar, aunque más centrado exclusivamente en salud. Juntamos ambos trabajos de coordinación para llevarlo al congreso. Lo que se presentó en el Congreso era la suma o la elaboración a partir de esos dos informes de zona porque la zona de Villaverde había estado más centrada en los ámbitos de salud pero el enfoque era muy similar.

Bueno yo estuve en el Centro Base hasta el año ochenta y cuatro y después tuve una etapa que fue para mí muy importante, todavía

en el SEREM, cuando me ofrecen ir un año a la Dirección provincial justo en el primer momento del gobierno socialista, pero sin haberse creado todavía formalmente las comunidades autónomas. En ese momento se están desarrollando los Servicios Sociales y recuerdo haber hecho una gran convocatoria para explicar, sensibilizar y dar un enfoque distinto sobre la minusvalía, y difundir también qué era el SEREM y cómo se podía trabajar de otra manera.

En el año ochenta y cinco regreso al Centro Base como directora. Esta etapa de directora de centro base la recuerdo como un gran reto, y aunque tuve alguna dificultad me sentía muy segura. Además, una gran parte del equipo habían sido compañeros y pasar de ser compañera a un puesto de dirección en un momento en el que se incrementó muchísimo la demanda de reconocimiento de discapacidad, exigía organizar el trabajo de forma racional.

En enero de 1987 me ofrecieron pasar a un cargo en la Dirección General de Servicios Sociales de la recién creada por la Consejería de Integración Social para coordinar los Servicios Sociales generales. Yo, que había nacido en un servicio especializado, siempre había defendido que la persona antes de tener una discapacidad era persona y que muchas de las respuestas a las personas con minusvalía deberían de ser atendidas en los servicios sociales generales. Con lo cual fue un puesto que me encantó y que acepté con mucho entusiasmo.

Solo estuve un año en la Consejería coordinando los servicios sociales generales y los siguientes seis meses dirigí, en funciones, el Servicio de Minusválidos. Surgió en ese momento una propuesta para irme a la Dirección General de Acción Social, del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales para llevar la dirección de programas de minusválidos. Simultáneamente me nombraron Secretaria ejecutiva del Patronato de Rehabilitación Social de Enfermos de Lepra. Llevaba los dos puestos...

**T: Bien, ahora me parece importante que pasemos al punto del que has hablado antes. ¿Qué sucede? Desde el primer momento has dicho que te preocupa mucho la imagen que dan los trabajadores sociales, que los ciudadanos no confían en ellas. Por otro lado, has dicho que la perspectiva que tenías siempre era trabajar con las personas para que ellas desarrollaran todas**

**las capacidades, pero nos encontrábamos en un momento en el que no había recursos de ningún tipo. Entonces, trabajar sin recursos materiales, desde esa perspectiva, has dicho, permitía contar con la persona y sus posibilidades.**

**¿Qué relación tiene esto con esa preocupación que tú tienes ahora que los trabajadores sociales no son personas gratas para los ciudadanos. Pero sobre todo, qué relación tiene con el Trabajo Social que se hace ahora? Ese era el segundo eje de la entrevista. Querría que comparases el trabajo del asistente social de antes, de un Estado sin recursos, dependiendo de muchos ministerios, 13, exactamente, si mal no recuerdo, al de la etapa socialista, el Estado de Bienestar, en la que ya se empieza a trabajar con recursos sociales. ¿Cómo ves tú esa comparativa? No sé si me he explicado bien...**

**Me parece importante que compares, porque lo has hecho muchas veces al hablar en las reuniones del Foro, que nosotras, “las de antes” podíamos trabajar de otra manera. ¿Qué piensas? ¿que ahora no se puede trabajar desarrollando las potencialidades de las personas? ¿Qué está pasando ahora?**

B: A ver, yo creo que cuando no estaba tan determinado por las estructuras o por el marco en el que se ubica el trabajador social, teníamos más clara la tarea de que trabajábamos con las personas para producir un cambio social; todo estaba más claro para que la persona fuera consciente de sus derechos y deberes, aunque escasos derechos en esta época..., pero sí de sus capacidades; y, sobre todo, que podíamos utilizar lo que tenía la sociedad en su conjunto, hablo desde la experiencia de un área muy específica como la discapacidad pero lo mismo pasaba en otras.

Pienso que el hecho de que en la Constitución no se contemple como competencia estatal la Asistencia Social o los Servicios Sociales, ya que estos solo se contemplan en el Art. 50 referido a la Tercera Edad, ha dado lugar a que no haya un único sistema de Servicios Sociales sino tantos como autonomías haya. Eso también explica la ausencia una Ley general como existe en Sanidad.

Patrocinio de las Heras, siendo Directora General de Acción Social organizó una jornada con expertos de varios países en un último intento de elaborar la ley pero no se consiguió,

Posteriormente, en los años ochenta y nueve, noventa, empieza todo el tema de la garantía de ingresos y en España estamos ya mirando a Europa con las rentas mínimas, inicialmente como subsidio, más adelante ya como un derecho subjetivo; todo eso se va ubicando en Servicios Sociales.

**T: S, pero hubo más cosas... ¿No?**

B: Sí, por una parte el desarrollo de los Servicios Sociales se centró mucho en el binomio necesidad recurso que fue entendido fundamentalmente en sus aspectos económicos, siempre lo he visto así, pero pasaron muchas más cosas evidentemente. Se pasó a una etapa de tecnocracia en la que yo creo que nos contaminamos. Por esa época recuerdo haber participado en selecciones de oposiciones de trabajadores sociales en representación o del Colegio o del Ministerio, y había mucha necesidad de demostrar lo más tecnocrático de nuestra tarea. Se ponía mucho el acento en el despacho, en el teléfono, en la mesa y no tanto en esa tarea que era la de moverte en la calle, sin sujetarse demasiado a horarios. Yo recuerdo que en mis primeras épocas el horario era... se interrumpía, se modificaba porque era necesario hacer cosas por la tarde. Al principio nuestro horario era de mañana entonces te daban permisos para poder compensar y demás.

Todo eso se hizo más rígido y yo creo que se ha ido evolucionando de forma que las rentas mínimas... el que cayera esa competencia en nosotras, nos ha hecho ser una profesión dentro de un sistema muy prestacional, y prestacional económico. No toda la profesión, pero somos mayoría, de tal forma que ahora mismo, cuando se habla de Servicios Sociales, muchas personas identifican Servicios Sociales con la trabajadora social, cuando realmente en Servicios Sociales, efectivamente somos mayoritarios, pero hay otras profesiones; y nosotros como profesión creo que también a veces tendemos a confundir y a mimetizar mucho las dos cosas.

Sin embargo, yo siempre he pensado que ha tenido mucho que ver que en la mente de las profesionales y de los responsables institucionales, incluida la Universidad, nunca ha estado presente la necesidad de definir y profundizar en el objeto de los Servicios Sociales. Creo que se ha identificado el Trabajo Social con los Servicios Sociales aunque es claro que la

del Trabajo Social ha de tener mayor presencia pero no exclusiva. También debe haber otras profesiones lo mismo que en los otros sistemas sectoriales debe haber trabajadores sociales. Por eso el sistema de Servicios Sociales debería ocuparse de todo el malestar social, de todos los déficits o las dificultades relacionales y de convivencia social en los tres niveles (familiar, más grupal, de barrio y a nivel de comunidad más amplia). Y en eso, yo creo que la propia indefinición y el desconocimiento por un parte, de lo que hacíamos; y, sobre todo, las otras profesiones, que eran las que lideraban y gobernaban, nos han asociado a carencia económica mucho más que a otras carencias. Hay que reconocer que hay muchas situaciones de conflicto personales que dan lugar a violencias pero se ha parcelado y parcheado.

**T: Según lo que dices, lo concreto es que entonces se podía trabajar con las personas y ayudar a su proceso de desarrollo y hoy parece ser que por todas estas cosas no se puede. ¿Qué se puede hacer hoy?**

B: Se puede pero depende mucho de la voluntad personal. El problema es que si tienes que gestionar administrativamente muchas rentas mínimas, certificar o hacer informes para el Banco de alimentos, certificados de pobreza, informes para las entidades que gestionan el Banco de alimentos... no se puede hacer mucho más. Es decir, si somos certificadores de pobreza, como una de las cosas que más nos demanda el sistema porque aparecemos así en leyes o en normas. Como ejemplo reciente está el bono social eléctrico porque el acceso a esta prestación para las personas en situación de exclusión tiene que hacerse desde los Servicios Sociales y lógicamente lo hace el trabajador social que es el que tiene esa tarea ¿Qué ocurre? Por supuesto, que el problema es cuántos profesionales hay y, por otro lado, si realmente esa tarea es una tarea que debemos de asumir, no ya el sistema sino los trabajadores sociales dentro del sistema porque a lo mejor se puede diseñar un sistema que tenga otro tipo de profesionales que se ocupen de esas tareas.

**T: Tú crees que si somos certificadores de pobreza, porque eso es lo que nos demanda el sistema, limita nuestra actuación como profesionales...**

B: Limita el tiempo y además crea una relación de desconfianza en muchos casos con la persona. A ver, yo ahora que me muevo mucho en movimientos sociales muy de base, hay gente que me dice: “no me importa ir al servicio de empleo a pedir una prestación económica, un subsidio, una renta activa de inserción, pero no quiero ir a Servicios Sociales, no me encuentro a gusto. No quiero que la trabajadora social me pregunte, hurgue”... Se nos acusa últimamente... yo escucho, ya sé que se darán muchos menos casos de los que escucho, porque al final los comportamientos más duros se multiplican por el boca a boca; pero se oye que robamos niños, que abrimos frigoríficos para ver qué se tiene o que valoramos si tiene una televisión de plasma, que a lo mejor se la han regalado y que no tiene nada que ver.

**T: ¿Se hace eso?**

B: Sí, eso a mí me ha llegado que se hace, pero no sé de ningún profesional que lo haga. No conozco a ninguna con las que yo tengo más relación, pero sí se quejan de la falta de tiempo, la falta de personal porque realmente es cierto que las ratios, vamos, distan mucho por lo menos en la Comunidad de Madrid que es donde mejor me muevo y conozco.

A ver, yo no quiero que quede aquí que pienso que no se hace un buen trabajo, sí se hace un trabajo buenísimo y los profesionales buscan cómo pueden hacerlo. A mí lo que sí me preocupa mucho es que eso no se consolide en un sistema, o sea que el sistema no tenga en cuenta qué es el trabajo social en los Servicios Sociales públicos.

**T: ¿Cuáles crees tú que son las soluciones que hay para que se consolide el trabajo social en el sistema de Servicios Sociales?**

B: Bueno creémoslo nosotros lo primero, los propios profesionales y luchar porque yo creo que hay en eso mucha queja, pero pasividad. A mí me preocupa mucho que si se busca en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, asistente social y asistencia social sí existe, pero no existe definición de Trabajo Social ni de trabajador social y creo que debería existir por su clara diferencia con las denominaciones que dan una imagen asistencial.

**T: Lo que te preocupa para decirlo más en concreto es que no se consolide un modo de actuación profesional que sea el que... para lo que hemos nacido que es promover el desarrollo de las personas.**

B: Claro, y trabajar con lo relacional, con el malestar que tienen las personas. Trabajar con el malestar psicosocial como tú muy bien dices.

**T: Perdona un momento, tenemos que concretar esta parte. Un modo de trabajo que vaya más allá de las ayudas económicas.**

B: Claro, por supuesto. Que no sea prestacional y que no sea certificador de situaciones de pobreza

**T: Que no sea solo eso.**

B: Sí, que no sea solo...

**T: Porque prestaciones tenemos que dar**

B: Sí, pero también las pueden dar otros. Yo defiendo que cada sistema sectorial, sanidad, educación, vivienda, empleo, industria, etc., gestione recursos y prestaciones propias que garanticen a todas las personas sus derechos. Creo que las personas son iguales y que no puede haber ciudadanos de segunda, que son los que van a los Servicios Sociales; o dicho al revés, los Servicios Sociales que de alguna manera solo sean para determinado sector de la población y no para todos. Cualquier persona que tiene una dificultad en su medio individual o familiar o con el vecindario, debería entender que puede ir a Servicios Sociales a pedir orientación, o plantear, no sé..., lo que sea en materia de convivencia social.

**T: Pero eso es el deber ser...**

B: Sí, pero mi experiencia de ahora, y bueno también de antes, pero ahora más porque me muevo más horizontalmente, es que me preguntan a mí diciéndome: "porque tú sabes..." pero cuando les digo: vete a Servicios Socia-

les, porque lógicamente en donde vives, en tu zona, hay quién sabe más que yo, aparte de que yo sé de lo que sé, pero no sé todo; bueno pues hay personas que pueden ser, evidentemente no son de una clase en situación de pobreza económica, pero tienen una desinformación o una pobreza de conocimiento en un área determinada o una dificultad. Pienso que es una pena que esas personas no vean como algo posible ir a hablar con el trabajador social o con otras figuras que hay en los Servicios Sociales, porque es que incluso el desconocimiento está en no saber que hay determinados papeles profesionales, que hay psicólogos, que hay educadores o que hay determinados espacios donde pueden tener grupos y plantear sus dificultades.

Mientras duró mi última etapa que ha sido en la Comunidad de Madrid gestionando la Renta Mínima y todas las medidas de inserción que contempla la Ley de Renta Mínima, entre ellas el Plan de Exclusión Social, tuve la oportunidad de ver y de trabajar con los otros sistemas sectoriales que tienen más que ver con las situaciones de exclusión. Evidentemente a los Servicios Sociales, aunque sean para todo tipo de población, acuden más personas con bajos ingresos; es decir, tienen mayor demanda las personas en situación de exclusión social, pero entendiendo la complejidad de la exclusión social, no solo la carencia de ingreso. Y para mí la exclusión social es la carencia en muchas esferas de la vida diaria, quiero decir que no solo es la económica; entonces, si lo entiendes desde ahí, los problemas de vivienda deben de resolverse como situaciones de carencia de vivienda de cualquier tipo de ciudadano, y en ese sentido hacer la planificación de respuestas comprendiendo a toda la diversidad de ciudadanos; eso excluiría menos.

Si tuviéramos claro que cada sistema tiene que contemplar los derechos de toda la ciudadanía debería de haber respuestas para toda la población desde las administraciones competentes: en empleo (tanto en el Estado como en lo transferido), y lo mismo en vivienda y lo mismo en sanidad... Y no que sea una respuesta que tiene que darse por los Servicios Sociales, abandonando en cambio lo más específico de estos que sería trabajar la convivencia social y la interacción de las personas y solo gestionar de forma excepcional y puntual prestaciones económicas de emergencia.

**T: Sí, emergencias...**

B: Emergencia que es lo único que sí es más propio y en cambio trabajar cosas que ahora se están resolviendo a mi juicio como más parches y muy desde lo punitivo. O sea hay una violencia enorme en la sociedad que yo creo que si se trabajara desde las distintas profesiones que están en los Servicios Sociales sería diferente. Entiendo que el objeto de los Servicios Sociales es ese malestar de los ciudadanos, esa falta de conocimiento y de ejercicio de derechos, esa forma de abordar de otra manera lo relacional, las distintas etapas de la vida.

**T: Cuando dices de lo punitivo, ¿a qué te estas refiriendo? ¿A la renta mínima?**

B: Las rentas mínimas y otras prestaciones. Es que al final, a ver... Vamos a ver, estamos viviendo un crecimiento de desigualdades económicas y sociales cada vez mayor, en algunos sitios más que en otros, porque como ya he dicho hay diecisiete modelos de Servicios Sociales y eso también influye. Incluso dentro del mismo partido político hay comunidades autónomas que tienen un planteamiento mucho más, a mi juicio, correcto o avanzado que otras. No es comparable Castilla y León con Madrid, y las dos comunidades autónomas están gobernadas por el PP desde hace mucho tiempo.

**T: Pero... ese estilo punitivo?**

B: El estilo punitivo en cualquier caso es que tú tienes que demostrar que te mereces la ayuda. Primero tienes que demostrar que eres pobre de solemnidad y tenemos una consideración de la pobreza desde mi perspectiva muy reduccionista, o fundamentada en qué cosas no puede hacer un pobre. La vida no es solo trabajar, comer y dormir... El ocio, la cultura, el deporte, deben de estar al servicio de todas las personas porque eso enriquece y les hace crecer como persona. En ese sentido, y sé que es un punto que quieres que hable, yo desde hace unos años soy una gran defensora de la renta básica universal. Lo comento si quieres después. Pero claro, ¿cómo se puede abordar esto? depende de hasta donde queramos ...

**T: Sí, también quería sobre este punto concreto que puedas decir algo de Alemania que conoces. Allí que todavía el Estado de Bienestar no es tan mínimo como aquí, si hay ocio y cultura para todos, por ejemplo**

B: A ver hay más ocio y cultura para todos pero, sobre todo, lo que hay son leyes que garantizan derechos y hay una protección, por ejemplo, el fomento de la igualdad de base a la infancia, cosa que en España eso si que no hay por donde... porque la pobreza de los niños es un tema cada vez más serio en España; y en Alemania, que los niños tengan protección con carácter universal total es estupendo. ¡Claro! evidentemente lo reciben los padres, y es una prestación por hijo de una cuantía de cierta relevancia, de cierta importancia casi doscientos euros al mes...

**T: ¿Todos?**

B: Cada hijo, y lo percibe lo mismo el que tiene millones como el que cobra el equivalente a una renta mínima. Y además, eso va unido con otras medidas de protección social como puede ser la exención de pago de medicamentos, de prótesis, correcciones ortopédicas, de gafas, aparatos de ortodoncia. Se tiene claro que hay que hacer una inversión, o sea no se vive como gasto, en el fondo es una inversión en la infancia...

**T: Esa es la gran diferencia entre un Estado neoliberal y un Estado que realmente cree que invertir en la pobreza es una inversión. Bien, llevamos ya una hora, pero había un punto en las líneas que hice para entrevistarte que quiero que lo trates ahora puesto que conoces aquello... Entiendo que sobre lo que has dicho de lo punitivo es porque percibes una diferencia entre cómo se llevan las rentas mínimas ahora en la Comunidad de Madrid, y antes cuando dependían de tu gestión y la Universidad colaboró con la Comunidad en una investigación que se hizo en el Departamento de Trabajo Social**

B: Sí hay un planteamiento punitivo, aunque desde un discurso más liberal de derecho para todos. En teoría, toda persona que cumple los requisitos y las obligaciones que contrae en el Programa Individual de Inserción puede ser

perceptora sin límite de tiempo. Sin embargo, a partir de la modificación parcial que se hizo de la Ley, en el año 2013 y en el Reglamento del 2014 se han endurecido las condiciones con la incorporación de determinadas obligaciones extensivas a cualquier adulto de la unidad de convivencia. A partir de ese punto se hizo mucho hincapié en la activación por medio de la formación y el empleo, pero sin hacer el mismo esfuerzo en facilitar una formación y empleo para que la persona pudiera seguir el proceso de inserción.

**T: ¿Entonces ahora cómo está?**

B: Ahora mismo se mantiene un discurso muy neoliberal. De hecho, hace un año y medio se ha aprobado una Estrategia de Inclusión social pero es un discurso máscara. Yo ahora me muevo en un movimiento ciudadano que se llama “Campaña RMI: Tu derecho” y se están realizando diversas acciones para poner de manifiesto que la Comunidad de Madrid mantiene un discurso engañoso, el de que Madrid ha mejorado y hay menos pobreza, pero la realidad es que se deniegan muchas más solicitudes y la cumplimentación es mucho más complicada.

“RMI: Tu derecho” está formado por movimientos de todo tipo, 15M, Invisibles, colectivos diversos, pero sobre todo, ciudadanos que están muy cerca de personas que sufren y que no llegan a poder acreditar todos los requisitos que les piden porque realmente lo que se está exigiendo está por encima de lo establecido en la norma.

Quiero decir, se está pidiendo que se demuestre la carencia de ingresos de una manera indigna. Además, se está trasladando a las ONG o a la solidaridad ciudadana el dar respuesta a lo que debería responderse desde los servicios públicos; pues claro que hay bancos de alimentos, claro que hay roperos, claro que hay distintas formas de conseguir pagar el recibo de tal o cual, o tienes la suerte de tener todavía algún amigo que te puede ayudar. Pero después, todo esto se tiene en cuenta como ingreso y así se deniegan muchas solicitudes.

**T: Y además se da más trabajo a los trabajadores sociales porque tienen que estar cada día con esta ayuda o esta otra... Eso dispersa la acción y también, tengo**

**entendido que a veces se desconfía de los trabajadores sociales. ¿Es así?**

B: Bueno, ahora desde la Consejería, que en definitiva es quién tiene la competencia legislativa y resolutoria, se está valorando con una gran desconfianza hacia la instrucción que realizan las trabajadoras sociales. Se actúa desde la desconfianza y pensando que las personas están engañando. Entonces todo es: “pero de qué vive usted, dígame”; se piden las cuentas y se analiza con lupa todo lo que figura y si aparece el pago de un alquiler y no tiene ingresos, se le pregunta: *¿cómo paga usted esto?*

Lo que no puede ser es que desde Servicios Sociales hagamos de fiscalizadores y de policías y, en cambio, no se atiendan las auténticas necesidades de las personas para acompañarlas en sus procesos de inserción. A mí lo que más me duele es el mensaje que estamos lanzando a los ciudadanos, que nos dedicamos a certificar la pobreza y a controlar. Muchas veces nos viven con poca empatía, entran con miedo al despacho a hablar con el trabajador social. Nos estamos perdiendo muchas oportunidades de intervención importantes; siempre he pensado que la persona que venía a solicitar una ayuda, tras una demanda concreta en la entrevista se puede ir mucho más allá y ver qué hay detrás de ella. Eso ahora creo que es muy difícil poder hacerlo...

**T: Se podía hacer, sí se podía...**

B: Sí, es una de las cosas más claras, la demanda que está ahí y que no es explícita porque entre otras cosas muchas veces la persona no es consciente de eso, o no sabe que puede demandarlo, o no sabe que tiene esa dificultad, o lo enfoca de una manera dañina para ella misma y para la persona a la que se le está dando; todo eso ahora es muy difícil, Tere, si en veinte minutos tienes que gestionarlo. Es que a las personas hay que ayudarlas muchas veces a cumplimentar los documentos, pero si vas y pides cita y te la dan para dentro de no sé cuánto, pues depende del trabajador social, aunque hay trabajadores sociales que buscan formas para aliviar eso. Pero, insisto, yo me quejo de que las cosas sean muy personales, con respuestas de que yo soy maja, o yo tengo... Yo creo que hay cosas que tienen que estar consolidadas y consolidadas para bien, y de ahí que me parece importante que se defina muy cla-



ro el objeto del sistema de Servicios Sociales porque después dentro de eso puedes hacer... ciertos ajustes. Y es que hoy se piden informes para todo, por ejemplo, uno para el bono social eléctrico, otro para las ayudas del Banco de Alimentos, para muchas cosas... Y, al final el informe social está devaluado y burocratizado. El informe social debería recuperar el valor que tenía para determinadas situaciones como un documento que acredita una situación ante un tercero.

En el colectivo de Invisibles se están denunciando las disfunciones de la aplicación de la Ley RMI, sobre todo en materia de prestación, y también de acompañamiento, porque también hay denuncias de que los proyectos de Integración se han reducido, que no se contemplan nada más que los financiados por el Fondo Social Europeo, de que no se establece tanta coordinación con empleo, etc. Pero hay propuestas muy concretas: desde que se haga con efecto retroactivo o que se amplíe a las personas. Son propuestas que tienen que ver con las cuantías, porque las cuantías de la RMI están fuera de lo que establece la Carta Social Europea. Y hay un informe del Comité de Derechos Sociales Anual en donde se pone de manifiesto que España incumple las rentas mínimas, pero como no hay una renta mínima única hay un debate... Quiero decir, todo eso está ahí. Entonces, se defiende que las cuantías sean mayores, se defiende que los sujetos de atención sean primero los que están en situación no legal para que puedan tener acceso a hacer determinadas cosas necesarias, que la unidad de convivencia no sea tan amplia; no puedo enumerar todas, pero vamos... Sobre todo, a que se responda al principio básico de esa Ley, que es garantizar la cobertura de necesidades básicas y, mientras, cubrir los apoyos personalizados para conseguir mejorar la situación y conseguir un empleo u otro tipo de protección social.

**T: Bien... esto es importante; entonces ahora podemos pasar brevemente al tema de la renta básica universal.**

B: Sí, la renta básica universal., Bueno, como he sido muy inquieta y no me he conformado con que mi función fuera solo lo que me mandaban mis superiores, he tenido siempre la idea de que tienes que aportar cosas nuevas; y... llevada por ese impulso me puse a buscar, así

di con la renta básica universal, y me fui mentalizando. Inicialmente lo que más me atrajo era que la renta básica universal tiene como principios los siguientes: primero, es universal lo cual quiere decir que es para todos. Segundo, es incondicional, es decir, no está condicionada ni al cumplimiento de unos requisitos ni al cumplimiento de unas obligaciones. Tercero, tiene como premisa que sea suficiente, quiero decir, la renta básica universal es un ingreso que el Estado da a cualquier persona de pleno derecho, residente en el ámbito de ese Estado. Esa es la definición que se maneja por la red de renta básica y que se comparte desde otros movimientos que la apoyan como reparto de la riqueza que tenemos. Ahora mismo los que defendemos la renta básica consideramos que está dentro de los derechos de cuarta generación. A mí me encantaría hablar de esto en la Facultad.

La renta básica, entendiéndola como una garantía por medio de la cual el Estado proporciona un nivel mínimo básico del reparto de lo que tenemos y garantiza una igualdad de base, me parece fundamental. Yo reconozco que cada vez que doy una charla de eso pienso que hay que dar un salto en el vacío. Es un cambio de chip, no lo podemos hacer con las mentes y las mentalidades que tenemos ahora de... esa creencia de que se van a aprovechar "ellos". No es así, nos vamos a aprovechar todos, vamos a ganar todos. El ejemplo que muchas veces pongo es el de la prestación alemana de los niños porque es individual para cada niño. Evidentemente en Alemania el que tiene muchísimo dinero, tiene más impuestos. En fin, la renta básica se basa en una cuantía suficiente equivalente al nivel de pobreza.

La pregunta es: con esta renta ¿te puedes plantear la vida? O con un empleo no remunerado. Porque confundimos empleo y trabajo. Trabajos hay muchos más y puede ser un trabajo creativo y te puedes dedicar a pintar. Y si vendes bien y si no también, pero siempre tienes garantizado que puedes comer y tienes un techo. No el mejor techo, no vas a tener un palacio. Pero además te da libertad para hablar y defender tu presencia en el mundo como sujeto de derechos y de participación. Y te permite sentirte igual que todos los que están a tu alrededor porque sabes que al menos tienes esa igualdad básica. Yo valoro muchísimo la dignidad porque lo que he percibido es que la gente se siente poco digna con el planteamiento de la protección social que tenemos ahora. Tienes

que estar demostrando continuamente que eres pobre y eso al final me parece que, salvo personas que han tenido la suerte de haber disfrutado de un ámbito relacional y familiar muy nutritivo y que tengan muy clara la importancia de uno mismo por ser quien es, ayuda poco el que vivamos en una sociedad en la que tu importancia es por lo que has logrado, por lo que has demostrado. Creo que hay que romper con esa creencia. Y, por otro lado, es que hay un cambio de ciclo. El trabajo de las fábricas se está supliendo por máquinas, el trabajo de determinados servicios se está supliendo por máquinas, se están reduciendo notablemente muchos trabajos.

**T. Adam Schaff en 1988 hablaba ya del fin del trabajo en el libro titulado *Perspectivas del socialismo moderno*. En las conversaciones que tenía con un amigo, sin embargo, una de las cosas que nos llamaba mucho la atención es que cada vez que entraba un nuevo gobierno, el nuevo presidente ofrecía, por ejemplo, Felipe González, 800.000 puestos de trabajo. Y hace poco Rajoy ofreció 475. 000 puestos de trabajo... pero precario, ¡claro! Hay que explicarlo muy bien porque esto es un cambio de ciclo y exige un nuevo pacto**

B: Por supuesto. Pero el problema es que la gente tiene miedo, mucho miedo porque esto, evidentemente, rompería las reglas del juego en todo. Es que es un cambio tan importante... Porque, además, al ser individual no es como ahora que la RMI es familiar. Con la renta básica en una unidad que hubiera tres personas adultas serían  $700 \times 3 = 2100$  euros al mes y... no es lo mismo.

**T: Claro. Todo esto obliga a un cambio de modelo de bienestar**

B: Por eso, son derechos emergentes pero derechos que tenemos que ir logrando entre todos.

**T: Bien, lo dejamos en este punto. Quería hacerte una última pregunta: ¿qué piensas de la relación entre los servicios sociales públicos y los privados sin ánimo de lucro? ¿Crees que es posible que solo haya Servicios Sociales públicos?**

B: Mmmm... me encanta que me hagas esta pregunta porque yo sí que estuve ahí muy próxima a Patrocinio de la Heras cuando no se pudo hacer una ley de Servicios Sociales que regulara un poco todo. Entonces surgió, por una parte, el Plan Concertado y simultáneamente la convocatoria de subvenciones a entidades sociales para desarrollar programas de interés general, o sea la convocatoria con cargo a la asignación tributaria del IRPF en la que se articulaba la complementariedad de las ONGs en el desarrollo de los Servicios Sociales.

En ese momento el Tercer Sector apenas existía, era un sector fundamentalmente en manos de la Iglesia, asociaciones del ámbito del que yo venía, la discapacidad, que era en el que primero se empezaron a hacer asociaciones de padres o de personas que se agrupaban para reivindicar, defender, o para exigir la protección de sus necesidades. Así, el Tercer Sector se articuló como complementario de los Servicios Sociales, por eso se incluyó en el procedimiento de la convocatoria de subvenciones la valoración de las comunidades autónomas sobre la conveniencia de subvencionar y ejecutar un determinado programa en su ámbito territorial.

¿Qué ha ocurrido? A mí me parece que es grave porque de alguna manera desde lo público se vive muchas veces una rivalidad con el Tercer Sector; y es que el propio Estado, en un planteamiento cada vez más neoliberal, ha hecho dejación de su responsabilidad pública encumbrando y engañando a las ONG con esa responsabilidad. Entonces, las ONG por otro lado, se ven atrapadas porque como en este país la financiación de las ONG es fundamentalmente pública, no es tan sencillo salirse del modelo, salvo escasas organizaciones que son internacionales y que tienen otra forma de financiación. Pero esas son contadas con los dedos de una mano. El resto dudan pero en la realidad negocian y consensuan. Por otro lado, están adoptando comportamientos empresariales. Y todo ello sin la suficiente transparencia.

Desde mi punto de vista la ley de transparencia no ha sido asumida por la propia Administración en lo social, en ese punto brilla por su ausencia. No hay ahora mismo memoria del Plan Concertado, aparte de que no es lo mismo memoria que bases de datos que puedas consultar. El informe que recoge los datos de las rentas mínimas de todas las comunidades

autónomas, que se elabora anualmente, no se ha publicado desde el año 2015, y estamos en el 2018. Pienso que hay mucho por hacer todavía porque en las comunidades autónomas tampoco es tan fácil encontrar información en los ámbitos sociales, información que sí se encuentra en empleo, en sanidad y demás sistemas. En cambio, sí se pide mucha más transparencia y rigor a las ONG.

Lo que no puede ser es que la voz cantante la tengan las ONG y que haya que escuchar a los políticos, sean de Gobierno o de oposición, diciendo que el Tercer Sector son los que conocen las necesidades y la población. Y esto, lo he escuchado muchas veces. Creo que los trabajadores sociales de los sistemas públicos y otros profesionales del sistema de Servicios Sociales tanto especializado como de atención primaria somos los que conocemos a la población. Estamos ante una fractura importante del propio sistema, fractura muchas veces buscada por los responsables públicos porque en el fondo se desautoriza a los servicios públicos que

son los que legítimamente tienen que defender los derechos de las personas.

**T: Bueno, esta defensa de lo público me parece un buen final de la entrevista, Berta; quiero darte muchísimas gracias por haber dedicado todo tu esfuerzo a concretar tu pensamiento en esta materia tan importante en momentos de crisis de los profesionales del sistema público de Servicios Sociales.**

Esta entrevista se realizó el 8 de abril de este año 2018. Por razones que no vienen al caso se elaboró en los primeros días de junio, esto es, ya en la época que acabamos de inaugurar, una etapa llena de esperanza socialista. Ojalá los dioses nos acompañen y podamos redefinir todo lo que has reflexionado aquí. Dedicamos tu tiempo, Berta, a todos los colegas y, en especial, a los que nos reunimos en la jornada de trabajo de Becerril de la Sierra los días 2 y 3 de junio de este año.